

## HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

Tanto la música como la danza son expresiones artísticas inherentes al ser humano. Están muy presentes en la vida de las personas y, al igual que otros lenguajes artísticos, sirven como medio de expresión de ideas, pensamientos y emociones. A ello contribuyen las nuevas formas de comunicación y las tecnologías de la reproducción sonora y visual que presentan de manera continua el pluralismo musical y de danza existente. Dichas disciplinas, como parte de la industria cultural, tienen un importante peso en la economía y en las actividades profesionales, por lo que su conocimiento es un factor destacado para la comprensión de nuestra sociedad.

Esta materia supone una profundización en la formación musical del alumnado, a través del descubrimiento de los distintos periodos históricos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza y su evolución en el tiempo, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días favoreciendo una visión global acerca del lugar que ocupan ambas disciplinas en la historia del arte y su relación con otras manifestaciones artísticas.

Por otro lado, y partiendo de la base de que la música ayuda a interrelacionar conocimientos, la materia Historia de la Música y la Danza ha de estar conectada con el resto de las materias del currículo ya que su concepción interdisciplinar favorece la adquisición conjunta de competencias y ayuda al alumnado en su aprendizaje.

Finalmente, la Música que forma parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, referido a la Educación, es capaz de vertebrar currículum y acciones de responsabilidad, sin descuidar el aprendizaje de las competencias necesarias para el futuro, por tanto, será un instrumento idóneo para potenciar el resto de ODS.

### **Contribución de la materia al logro de los objetivos de etapa**

La materia Historia de la Música y de la Danza permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

La gran diversidad de repertorio que abarca la materia permite fomentar valores en ciudadanía con un alumnado que acepta, respeta y sabe apreciar la multiculturalidad. Por otra parte, el estudio del rol del artista en la historia, con especial incidencia en el papel de las mujeres compositoras, contribuye a fomentar valores en torno a la igualdad, evitando conductas discriminatorias y formando ciudadanos con principios.

El uso de herramientas digitales para la elaboración de trabajos audiovisuales impulsará el manejo de diferentes fuentes de información, desarrollando al mismo tiempo las competencias tecnológicas del alumnado. Además, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a la propiedad intelectual y cultural, promoviendo unos valores responsables en el consumo musical individual.

La elaboración de argumentaciones fundamentadas a partir de diferentes fuentes documentales potencia el desarrollo del pensamiento crítico y ayuda a mejorar la capacidad de expresión tanto oral como escrita, con el uso de un vocabulario específico pertinente contribuyendo a la mejora de las capacidades lingüísticas del alumnado a través de prácticas eficaces de planificación, esfuerzo y rigor en el trabajo.



Asimismo, el estudio de las actividades profesionales derivadas del sector musical y de la danza, ayudarán al alumnado a descubrir nuevos horizontes y nuevas opciones para el emprendimiento de su futuro laboral.

El conocimiento de las características estilísticas y las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado las manifestaciones artísticas musicales y dancísticas ayudará a comprender mejor los gustos artísticos pasados y presentes, reforzando el propio gusto musical del alumnado y fomentando el respeto por el patrimonio cultural.

En definitiva, esta materia contribuirá a formar estudiantes comprometidos con las manifestaciones artísticas y culturales sabiendo el lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte.

### **Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave**

La materia Historia de la Música y de la Danza contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en el bachillerato en la siguiente medida:

#### *Competencia en comunicación lingüística*

Esta competencia en el Área de Historia de la Música y la Danza constituya la base para el pensamiento propio y construcción del conocimiento en el ámbito cultural-musical. Supone interactuar de forma escrita, oral o signada de manera coherente en diferentes contextos sociales y académicos.

#### *Competencia plurilingüe*

La competencia plurilingüe implica la utilización de diferentes lenguas integrando dimensiones históricas e interculturales que permitan ampliar el repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse eficazmente, así como interpretar y dramatizar textos en otros idiomas.

#### *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería*

Esta competencia permite el aprendizaje de cómo combinar distintas partes y secciones de la música para crear diferentes estructuras que implican una representación esquemática en su dimensión espacio-temporal.

#### *Competencia digital*

Esta competencia conlleva la alfabetización digital del alumnado, el uso seguro y responsable de las herramientas digitales. También permite demostrar interés y curiosidad por la evolución de las nuevas tecnologías. La asignatura ofrece la posibilidad de usar software musical específico.

#### *Competencia personal, social y aprender a aprender*

Con esta competencia pretendemos que el alumno siga utilizando las estrategias aprendidas durante el resto de su vida. Esto genera autoconfianza y sentido crítico que permiten afrontar conflictos en un ambiente integrador. Desde esta asignatura el conocimiento de las distintas situaciones en las que se han desenvuelto los músicos a lo largo de la historia enriquece esta visión en el alumnado.

#### *Competencia ciudadana*



Esta competencia contribuye a la consolidación de la madurez personal y adquirir una conciencia ciudadana y responsable. Esta materia ayuda al alumno a valorar las aportaciones cívicas del hecho musical y dancístico.

### *Competencia emprendedora*

Esta competencia permite entrenar el pensamiento para analizar el entorno y hacer un enfoque adecuado para gestionar los proyectos planificados. Se lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras con sentido crítico y ético. En esta asignatura las posibilidades para crear pequeñas composiciones o coreografías contribuyen a ello.

### *Competencia en conciencia y expresión culturales*

Esta competencia implica promover y reflexionar sobre el valor social del patrimonio musical en diferentes culturas. El alumnado puede integrar, a partir de diversos medios, diferentes soportes y técnicas sonoras y corporales, con el fin de diseñar y producir proyectos culturales a través de la interpretación, improvisación y composición.

### **Competencias específicas de la materia**

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia.

En el caso de Historia de la Música y de la Danza se articulan en torno a cinco competencias que hacen referencia a los siguientes aspectos:

La primera de ellas se centra en el conocimiento de los rasgos estilísticos musicales y dancísticos de cada época musical para que el alumnado reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados.

La segunda relaciona el hecho musical con otras formas de expresión artística vinculándolos a la evolución del pensamiento humano y su vertiente filosófica con la finalidad de que el alumnado aprecie y valore las manifestaciones artísticas y adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte.

En la tercera competencia se introducen los contenidos que necesitará el alumnado para abordar el estudio de la evolución de la música y de la danza desde la interpretación musical, la práctica de danzas sencillas o la dramatización de obras representativas, permitiendo poner en práctica lo trabajado en las dos anteriores competencias.

La cuarta competencia se centra en el uso crítico de diferentes fuentes de investigación, soportes tecnológicos, hemerográficos y bibliográficos para indagar en las distintas etapas históricas, los géneros, los estilos, los compositores relevantes, y los intérpretes, con la finalidad de que el alumnado se interese por ampliar y diversificar sus preferencias personales a través de un criterio propio adquirido mediante la investigación y escucha del hecho musical.

Por último, la quinta competencia, se centra en desarrollar en el alumnado la capacidad de comunicación para transmitir opiniones e ideas propias, fruto de la investigación y la selección de información, fomentando la capacidad de expresar sus

opiniones desde el respeto hacia el otro y, al mismo tiempo, sin temor a ser juzgado o rechazado.

### **Criterios de evaluación**

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores de las competencias clave en la etapa, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación de la materia independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios de Historia de la Música y de la Danza se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o bien simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

### **Contenidos**

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos de Historia de la Música y de la Danza se estructuran en cuatro bloques. El primero, “Percepción visual y auditiva”, profundiza en la escucha activa y en el visionado de diferentes manifestaciones musicales y de danza a lo largo de la historia. Estos contenidos enriquecerán la formación cultural y artística del alumnado, valorando y respetando la importancia de estas artes.

Un segundo bloque de “Contextos de creación” que se centra en el estudio de la evolución, tanto de diferentes estilos musicales, como de distintas manifestaciones de la danza. A través de sus características estilísticas y de las corrientes estéticas de los contextos en los que se han desarrollado, el alumnado obtendrá una visión más amplia y real de la creación musical y dancística.

El tercer bloque, “Investigación, opinión, crítica y difusión” incluye contenidos relacionados con procesos de indagación, uso de fuentes fiables, derechos de autor y



propiedad intelectual, así como la incidencia de las tecnologías digitales en la difusión de la música y la danza, facilitando la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo.

Finalmente, el cuarto bloque, “Experimentación activa”, pretende fomentar el interés del alumnado por participar en su aprendizaje de forma activa, informada y lúdica, desde los roles de intérprete o compositor, con la finalidad de desarrollar sus capacidades expresivas y, al mismo tiempo, consolidar aprendizajes fuera del contexto en que se produjeron.

### **Orientaciones metodológicas**

Estas orientaciones se concretan para la materia Historia de la Música y de la Danza a partir de los principios metodológicos de la etapa establecidos en el anexo II.A de este decreto.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia Historia de la Música y de la Danza se apoyará en una metodología activa, en la que el alumnado se convierta en el centro del proceso de aprendizaje. Se fomentará la reflexión crítica, individual y colectiva a partir de actividades que permitan a los alumnos trabajar y actuar con creatividad e iniciativa, fomentando tareas que potencien un pensamiento racional y crítico, a través de una metodología didáctica comunicativa, activa, participativa y funcional.

Se incluirán métodos de análisis, indagación e investigación, que les ayuden a establecer vínculos entre la música y otras manifestaciones artísticas y socio-culturales. La elaboración e interpretación de mapas conceptuales, el análisis y comentario de partituras, de textos y de críticas musicales, acercarán al alumnado a la consecución de los contenidos de esta materia.

Además, la audición y visionado de diferentes manifestaciones musicales, y la interpretación e improvisación de piezas colectivas, serán recursos necesarios e imprescindibles para el desarrollo y la comprensión de la creación musical.

Los recursos (soportes y materiales) utilizados en el aula deberán ser lo más variados posibles, partiendo del propio cuerpo como instrumento en sí mismo, instrumentos Orff, partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, audiciones, audiovisuales, es decir, todos aquellos soportes que faciliten la labor metodológica en el aula. Las herramientas digitales serán fundamentales en el desarrollo de esta materia.

La distribución de los agrupamientos, de los tiempos y de los espacios serán flexibles, dando respuesta a las necesidades e intereses de todo el alumnado, respetando su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de las propuestas planteadas y favoreciendo un ambiente de creatividad y respeto.

### **Orientaciones para la evaluación**

Las orientaciones para la evaluación de la etapa vienen definidas en el anexo II.B de este decreto. A partir de estas, se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Historia de la Música y de la Danza.



La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, recogiendo y analizando información a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo al docente tomar decisiones precisas, de forma inmediata, para mejorar el proceso. La evaluación debe tener un marcado carácter formativo, que permita conocer los diferentes niveles de logro de las competencias.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación deben de ser diversos, facilitando la observación, toma de información y valoración desde múltiples perspectivas.

Entre las técnicas o procedimientos más eficaces para esta materia se pueden destacar los registros, rúbricas y guías de observación; portfolios y trabajos de investigación, como técnicas de análisis; y pruebas orales y/o escritas para comprobar el resultado pedagógico final.

### **Situaciones de aprendizaje**

La conceptualización de las situaciones de aprendizaje, junto a las orientaciones generales para su diseño y puesta en práctica, se recogen en el anexo II.C de este decreto.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

Entre las propuestas ligadas al ámbito educativo, en los contextos de organización de espacios y tiempos, y la convivencia y las actividades extraescolares y complementarias, se plantearán situaciones en las que puedan manifestar su opinión acerca de la interpretación de propuestas musicales y dancísticas, en distintos espacios y de diferentes tiempos, dentro de un contexto que favorezca la creatividad.

Entre las propuestas ligadas al ámbito personal, en el contexto de la gestión de las emociones y desarrollo de la autonomía se pueden plantear situaciones en las que haya que utilizar técnicas individuales de interpretación musical y corporal en público, relacionadas con el patrimonio musical y su repercusión en los diferentes ámbitos de la vida, que les ayuden en la manifestación y el control de las emociones y les proporcionen seguridad en sí mismos.

En el ámbito social, en el contexto de la multiculturalidad, la desigualdad social, las normas de convivencia, las situaciones de aprendizaje deben llevarles a valorar la diversidad cultural y a mostrar una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística a través de la participación en actividades de interpretación y de escucha compartidas con otros centros educativos, o, por ejemplo, actividades abiertas a colectivos sociales ajenos a la educación.

Entre las propuestas ligadas al ámbito profesional, en el contexto del trabajo en equipo y desarrollo del liderazgo, se pueden plantear situaciones que les ayuden a conectarse, de manera consciente, con las manifestaciones artístico-musicales actuales, por ejemplo, creación de espectáculos completos como musicales, conciertos y óperas, donde el alumno sea el protagonista principal.

### **Aprendizaje interdisciplinar desde la materia**



La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias. A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

Partiendo de que la música es una disciplina que cubre simultáneamente el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano es evidente que ofrece muchas posibilidades a la hora de plantear proyectos interdisciplinares.

Con la materia Lengua Castellana y Literatura, dado que los códigos musicales y literarios interactúan entre sí y se retroalimentan mutuamente, se pueden trabajar contenidos relacionados con la poesía y la música, tanto desde el punto de vista del análisis como desde la creatividad.

Con la materia Educación Plástica Visual y Audiovisual, puesto que combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje artístico y musical se ponen en marcha numerosos elementos que van a favorecer un aprendizaje significativo y globalizador en el estudiante.

Con la materia Geografía e Historia: si tenemos en cuenta que la música es un fenómeno que puede y debe conocerse a través de su desarrollo en el tiempo y en el espacio, pueden trabajarse cuestiones en las que se manifiesta cómo la música ha influido en el resto de las artes y viceversa.

Con la materia Primera o Segunda Lengua Extranjera: es evidente que la música trabaja la audición, por lo tanto, puede ayudar al alumnado a mejorar su pronunciación en una lengua extranjera, a través de la escucha o interpretación de determinadas propuestas musicales.

Con las materias de Ciencias: la afirmación de que la música es ciencia es una idea y definición recurrente a lo largo de toda la historia de la estética musical occidental, estableciendo los vínculos de la música con las matemáticas, la física y la biología.

## **Currículo de la materia**

### **Competencias Específicas**

*1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.*

A lo largo de la historia, la música y la danza han sido medios de expresión que han facilitado la comunicación de las personas, trascendiendo y enriqueciendo el uso conceptual del lenguaje oral, y permitiendo la expresión de sentimientos y emociones.

Los rasgos estilísticos que caracterizan estas artes han ido variando según los contextos y factores sociales, que han repercutido en la evolución y desarrollo de la música occidental desde que tenemos conocimiento de ella. Para comprender la creación artística será necesaria la práctica habitual de escuchar, visionar o presenciar



espectáculos musicales o de danza de obras representativas de los períodos históricos, así como el uso de fuentes de información, textos y partituras, que permitan al alumnado contextualizar las piezas y determinar su función en el entorno creativo correspondiente, pudiendo compartirlo en clase a través de textos orales, escritos o multimodales de naturaleza expositiva. Los conocimientos adquiridos le permitirán comprender la evolución de la música y de la danza, establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas de las sociedades en donde se produjeron, ubicar temporalmente las obras y finalmente construir argumentaciones fundadas en el análisis y la de valoración de las mismas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM2, CD3 CPSAA4, CC3, CE3, CCEC2.

*2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.*

La música es un arte efímero que únicamente existe mientras se interpreta, por ello, para establecer su trayectoria histórica es necesario recurrir a otras formas de expresión artística, teniendo en cuenta que todas ellas han tenido, y tienen, un papel fundamental en la construcción social de la realidad.

En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración crítica de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical o dancístico nos permiten explorar y experimentar emociones e ideas a partir de lo que sentimos, vemos y oímos. Es por ello que una visión interdisciplinar enriquece culturalmente al alumnado y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultará de gran utilidad el uso de las tecnologías digitales que faciliten el acceso a bibliotecas, museos y colecciones digitales a través de las cuales se puede observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

*3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.*

La música y la danza son dos de las manifestaciones artísticas que han servido a la humanidad para expresarse. Por ello, su estudio requiere la organización de actividades que permitan al alumnado vivir la música y la danza como forma de expresión y comunicación entre personas y culturas. Al mismo tiempo, experimentar, en primera persona, con la música y la danza del patrimonio musical occidental, partiendo de adaptaciones de diferentes piezas, facilita al alumnado la inmersión práctica en la música y la danza de los distintos períodos históricos, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico. El desarrollo de tareas conjuntas de interpretación implica, además, la adquisición de valores de respeto, colaboración y trabajo en equipo.



Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2., CCEC4.1, CCEC4.2.

*4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.*

El estudio pormenorizado de autores y obras de la Historia de la Música y de la Danza en su contexto, permite abrir nuevos horizontes, buscar otras metas culturales y ampliar la perspectiva desde la que observar estas dos manifestaciones artísticas. La búsqueda de información en fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, es un medio a través del cual el alumnado puede abordar, de forma autónoma, la investigación sobre la historia de la música y la danza.

La adquisición y construcción de un criterio propio a través de la investigación, el análisis y la valoración crítica de las diferentes propuestas musicales y dancísticas desarrollarán la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias que determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado. Por otro lado, a través de esta competencia, el alumnado puede adquirir el hábito de escucha e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales y reflexionar en torno a la creación o la interpretación musical y escénica como expresión de la personalidad artística de quienes componen o interpretan las obras.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.2.

*5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.*

La formulación de un criterio propio a través del conocimiento y la valoración crítica de la música y la danza a lo largo de la historia garantiza al alumnado una mejor comprensión del hecho musical y dancístico. Además, es importante que aprenda a consultar distintas fuentes, y que desarrolle estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de la información, con las que poder extraer datos que sirvan de fundamento a sus ideas y opiniones y darlas a conocer a través de trabajos, reseñas o comentarios, orales, escritos o multimodales. Asimismo, es necesario que adquiera un vocabulario específico que le permita expresar sus argumentos de forma adecuada.

El uso de aplicaciones digitales como apoyo a la comunicación o difusión de la información, siempre respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual, servirá para mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en torno al hecho musical. Además, fomentar la capacidad individual de expresarse libremente y de manifestar ideas y opiniones sin temor a ser juzgado o rechazado por lo que se dice o cómo se dice, sienta las bases para el desarrollo emocional y la autoestima del alumnado y servirá para mejorar su capacidad comunicativa en torno al hecho musical. Asimismo, el razonamiento sobre las diferentes manifestaciones de la música y de la danza en su contexto facilitará al alumnado los elementos necesarios para formarse criterios propios desde los que afrontar los retos que plantea el futuro en relación al desarrollo y la evolución del arte y la cultura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CP3, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2.

### **Criterios de evaluación**

#### *Competencia específica 1*

1.1 Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística. (CCL1, CP1, CPSAA4, CCEC2)

1.2 Comprender las características estéticas de las obras propuestas de música y danza a través del conocimiento de sus distintos elementos y lenguajes, valorando su relación con el contexto en el que se producen. (CCL2, CP2, CD3, CC3, CCEC2)

1.3 Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las diferentes épocas. (CCL3, CP1, STEM2, CCEC2)

1.4 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales. (CCL2, CP2, CPSAA4, CC3, CE3, CCEC2)

#### *Competencia específica 2*

2.1 Relacionar el hecho musical con el pensamiento filosófico-estético del momento en que fue creado, siendo asimismo capaz de vincular la obra musical con manifestaciones coetáneas de otras artes. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CCEC1)

2.2 Relacionar manifestaciones musicales y de danza, descubriendo semejanzas y diferencias entre ellas, y las características que definen sus principales rasgos como manifestaciones artísticas. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CCEC1)

2.3 Expresar con corrección léxica, oralmente y por escrito, la propia opinión sobre conceptos histórico-estéticos diversos y argumentar de manera razonada acerca de obras musicales y de danza, elaborando comentarios críticos fundamentados en el conocimiento del contexto creativo. (CCL2, CP3, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC2, CCEC3.1)

2.4 Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC3.1)

#### *Competencia específica 3*

3.1 Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2)

3.2 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las



interpretaciones y el contraste con las muestras originales. (CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.2, CCEC4.1)

3.3 Mostrar sensibilidad, a través de la interpretación, hacia el patrimonio de las músicas y danzas tradicionales, especialmente de Castilla y León, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (CPSAA1.1, CPSAA3.1, CE3, CCEC3.1, CCEC4.1)

3.4 Participar activamente en las interpretaciones asumiendo las diferentes funciones que se asignen y mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto. (CP3, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2)

#### *Competencia específica 4*

4.1 Analizar las diferentes corrientes interpretativas, como el proceso de hacer música, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo viendo al intérprete como la figura que consigue dar respuesta, con su habilidad instrumental, a hacer realidad la necesidad colectiva de escuchar obras musicales de otros tiempos. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CCEC1)

4.2 Concienciarse sobre la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, especialmente del de Castilla y León, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión. (CCL2, CCL3, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1, CCEC4.2)

4.3 Analizar textos relativos a la música y la danza de diferentes culturas y épocas. (CCL2, CCL3, STEM2, CCEC2)

4.4 Utilizar las fuentes musicales: partituras, registros sonoros y audiovisuales, fuentes hemerográficas, patrimoniales y bibliográficas haciendo un uso responsable de la información y demostrando su aprovechamiento para construir la propia opinión dentro de un discurso informado. (CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CCEC1)

4.5 Realizar trabajos de investigación sobre aspectos musicales y dancísticos determinados, a través de diferentes fuentes de información, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CCEC4.2)

#### *Competencia específica 5*

5.1 Explicar y valorar los principios teórico-estéticos que se manifiestan a lo largo de la evolución histórica de la música y la danza relacionándolos con el resto de las artes y con el contexto social y cultural inmediato, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CCEC1)

5.2 Elaborar argumentos críticos, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre diversas obras o fragmentos seleccionados, vinculados con las corrientes estéticas en que se originaron. (CCL1, CCL3, CD2, CD3, CPSAA1.1, CC3, CE3, CCEC1, CCEC4.2)

5.3 Manifiestar la opinión personal fundamentada acerca de la interpretación de diferentes propuestas musicales y de danza mediante la audición, visionado o asistencia a eventos musicales en los que se muestre una actitud respetuosa y empática. (CCL1, CCL3, CP3, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC4.2)



## **Contenidos**

### **A. Percepción visual y auditiva**

- Los elementos técnicos, recursos metodológicos y lenguaje propios del estudio de la coreografía y de la música, a partir de la audición y del visionado de obras representativas. Características estéticas y estilísticas de las obras analizadas.
- Principales propuestas significativas y representativas de la música y de la danza en su contexto histórico-estético. Constatación y descripción de los rasgos característicos y de la evolución de parámetros estéticos y estilísticos.
- Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras. La teoría y la evolución de la estética y estilos musicales a través de textos teóricos, administrativos epistolares o hemerográficos, sobre música y danza.
- Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos y desarrollo del público y las salas de conciertos.

### **B. Contextos de creación**

- Aspectos evolutivos del entorno profesional de la música y de la danza, vinculación con otros aspectos sociales, económicos y políticos. La función social de la música y la danza lo largo de la historia. Los oficios musicales y dancísticos y el papel del intérprete.
- Aspectos socioculturales de la recepción musical. Evolución de los formatos y desarrollo del público: el concierto, el público y los espacios musicales a lo largo de la historia.
- Principales escuelas, autoras y autores. Evolución, características y obras representativas de la música occidental y de la danza, desde la Prehistoria hasta nuestros días. Contextualización en su entorno histórico y relación de la música con otras artes. La música y la danza en España, con especial atención a las producciones musicales de Castilla y León, tanto históricas como actuales.
- La música y la danza en vinculación al texto literario o como formas de acompañamiento e intensificación dramática en otro tipo de manifestaciones artísticas. Relación existente entre la literatura y la música. Música y escena: drama musical, ópera y zarzuela, teatro musical y cine. El ballet. Música descriptiva y programática.
- Interés por desarrollar un sentimiento de estima por tratar de conocer, conservar, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico, en especial el de Castilla y León.

### **C. Investigación, opinión crítica y difusión.**

- Fuentes de investigación musical: Procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fiabilidad y validez. Repertorios más importantes. Fuentes Teóricas y Didácticas. Fuentes Históricas y Administrativas. Fuentes Filosóficas y Estéticas. Fuentes Iconográficas. Fuentes de transmisión oral. Fuentes en registros audiovisuales. Bibliotecas y bases de datos. Archivos y fondos musicales de Castilla y León.



- Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.
- La propiedad intelectual y los derechos de autor en la industria musical.

**D. Experimentación activa**

- Interpretación de obras musicales, originales o adaptadas, como vehículo de expresión artística y análisis del hecho musical.
- Desarrollo del sentido estético y la creatividad a partir de la práctica de danzas sencillas de distintos estilos: clásicas, folclóricas y de salón.
- Práctica de la improvisación vocal, corporal e instrumental, para favorecer procesos expresivos, creativos e imaginativos.

BORRADOR